ECUASAL
SOMOS PARTE DE LA NATURALEZA

Guayaquil, 14 de Febrero de 2017

Señor Abogado Don
Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

Señor Presidente:

Dando cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo Cuadragésimo del Estatuto Social de la Compañía y a los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tengo a bien presentar por su intermedio al Directorio, y a través de éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse próximamente, el Informe Anual de la Administración sobre el desarrollo de las actividades y desenvolvimiento de las operaciones de la compañía durante el ejercicio fiscal 2016.

Este Informe destaca los aspectos más sobresalientes de las operaciones en los tres sitios de producción, es decir, en las plantas de Salinas y Pacoa, y en la Refinería ubicada en Guayaquil. Las explicaciones que aquí se dan se basan fundamentalmente en los informes mensuales preparados por quienes son directamente responsables de las referidas fuentes de producción, informes cuyos originales reposan en los archivos de la compañía.

En atención al orden de nuestros procesos industriales, se tratará primero sobre las plantas de Salinas y Pacoa, para seguir con la Refinería y luego concluir con aspectos generales relativos a las ventas y al desenvolvimiento de la Compañía en todas las diversas facetas pertinentes a su operación.

PLANTAS DE SALINAS Y PACOA.-

En ambas plantas se presentaron lluvias inferiores a lo normal, lo que permitió una excelente producción anual, que se reflejó en la cosecha del año 2016.

Una muestra patente de la ausencia de lluvias constituyó el hecho de que la estación de bombeo de la "Y", construida en la planta de Salinas hace once años en colaboración con el Gobierno Nacional, Municipalidad de Salinas, CEDEGE, Consejo Provincial del Guayas, FAE y ECUASAL, para protección contra inundaciones, se mantuvo prácticamente sin operar en el desalojo de aguas lluvias. Esta estación de bombeo es operada por ECUASAL

Señor Abogado Don
Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.- 14 de Febrero del 2017

en virtud de un convenio interinstitucional suscrito luego de su construcción, y se la ha mantenido lista como parte del plan de contingencia contra inundaciones.

Vale la pena hacer notar que el programa de la ampliación de evaporadores y cristalizadores de Pacoa ha seguido sin novedad, habiéndose mantenido toda el área inundada y con las densidades adecuadas. Es así que después de un análisis de los pisos en el cristalizador J, de 6,8 has., y el cristalizador K, de 2,8 has., se ha decidido que sean cosechados por primera vez en el año 2018.

En Pacoa, durante el año 2016, se construyeron dos nuevos pozos para extracción de salmuera subterránea, los que entrarán en operación en los próximos días.

El nuevo sistema de lavado, con capacidad de 75 Ton/Hrs, está operando regularmente en la Planta de Pacoa durante 10 Hrs/día desde el 5 de diciembre de 2016.

Con respecto a la planta de Salinas, su operación fue totalmente normal.

En lo que se refiere a sal en pisos por cosechar, Salinas produjo 87,271 TM durante 2016, inferior a la producción del año 2015 en un 2%. En Pacoa la producción fue de 97,026 TM, inferior a la del año anterior en un 2%. Combinadamente, la producción fue de 184,297 TM.

La cosecha del 2016 de ambas plantas se la realizó entre agosto 1 y noviembre 30 del 2016. En Salinas se cosecharon 92,913 TM, mientras que en Pacoa se obtuvieron 101,461 TM, para un total de 194,374 TM, 5 % superior a lo cosechado el año anterior.

REFINERÍA:

La operación de la Refinería transcurrió normalmente durante el año 2016. La producción fue de 116,313 TM, un 2,5% superior a la del año anterior, de 113,466 TM.

El 30 de noviembre del 2016 se nos emitió de parte de la Dirección de Medio Ambiente de la M.I. Municipalidad de Guayaquil la licencia ambiental, requisito legal para poder

Señor Abogado Don
Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

14 de Febrero del 2017

operar la Refinería. Esta licencia contempla un plan de manejo ambiental obligatorio, el cual fue implementado desde algunos meses atrás.

En cuanto al Proyecto de la nueva Refinería de Pacoa en los meses de octubre y diciembre de 2016 visitamos a los proveedores de maquinarias de empaque y de refinación en sus instalaciones tanto en Europa como en Sudamérica, para validar los equipos cotizados y verificar el alcance de las ofertas; es así que ya contamos con un presupuesto estimado de la Infraestructura necesaria para el Proyecto.

VENTAS.-

Las ventas en toneladas en el año 2016 fueron de 147,267, 1% mayor a las del año 2015, este incremento se debió principalmente a la venta de sal de consumo humano. Los ingresos del 2016 ascendieron a US$ 31,468,845, superiores en un 8% a los del año pasado. Este incremento se debió principalmente al reajuste de precios de venta efectuado al inicio del 2016 y al incremento en la venta de sal de consumo humano.

Como conclusión de lo anterior, vemos que se han cumplido las metas y objetivos presupuestados en este campo.

SITUACIÓN FINANCIERA, LABORAL Y JUDICIAL.-

Durante 2016 se trabajó con mucha austeridad y tranquilidad económica, de forma similar a los años anteriores, pudiendo cubrir todas nuestras obligaciones contractuales puntualmente.

El ambiente laboral de la compañía es muy positivo, cumplimos con mantener, implementar y velar porque las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores sean satisfactorias y esto redunda en mayor productividad con personal motivado, espíritu de colaboración y un eficiente trabajo en equipo.

Señor Abogado Don
Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.- 14 de Febrero del 2017

En el transcurso del año 2016 se jubilaron cuatro trabajadores, tres por tiempo de servicio y uno por invalidez.

En el Juicio Ordinario seguido por el Fideicomiso denominado "Playas de San Pablo", Provincia de Santa Elena, en el que se presentó una demanda de reivindicación y de daños y perjuicios, por una cuantía de US$ 8,000,000, en relación a un Lote de 54,80 hectáreas, que la Compañía supuestamente lo estaría poseyendo de manera ilegítima, ECUASAL compareció al proceso contestando la demanda, presentando sus excepciones y contrademandando (reconvención) al nombrado Fideicomiso por daño moral (estimados en nuestra contrademanda en no menos de US$500,000) y, subsidiariamente, alegando la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del terreno en disputa. Al momento, el proceso sigue en estado de dictar sentencia, habiendo el juicio pasado a conocimiento de otro Juez en virtud del resorteo de casos por la vigencia del nuevo sistema procesal (COGEP) en mayo del 2016.

La nueva Jueza ha indicado que el juicio se resolverá conforme cronológicamente las causas estén en etapa de dictar sentencia.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Durante 2016 se mantuvo el acostumbrado control sobre la propiedad intelectual, marcas y patentes de todos nuestros productos y, cuando ha sido necesario, de común acuerdo con el criterio jurídico correspondiente, se han presentado las objeciones u observaciones del caso. Al cierre del ejercicio 2016 no existía ninguna contingencia en esta materia.

Atendiendo asimismo las normas pertinentes, los estados financieros que serán presentados al Directorio y a través de éste en la Junta General Ordinaria de Accionistas, indica un monto de utilidades del ejercicio de US$ 7,549,393.63, por lo que, en lo que tiene que ver con el destino de las mismas, y considerando que la Junta General de Accionistas, en sesiones del 25 de mayo y 5 de diciembre de 2016 y del 7 de febrero de 2017, resolvió el pago de dividendos anticipados de US$ 2,000,000, US$ 4,000,000 y US$ 1,200,000, respectivamente (una vez deducidos tanto la participación del 15% para los trabajadores que exige la Ley, como el impuesto a la renta aplicable), cúmpleme recomendar a la Junta

Señor Abogado Don
Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

14 de Febrero del 2017

General de Accionistas que del total de las utilidades netas apruebe la distribución de los referidos dividendos por US$ 7'200.000, del que habrá que deducir los montos correspondientes a los pagos ya efectuados, y que el saldo de US$ 349,393.63 se lo destine a la cuenta de reservas facultativas.

Para terminar el presente informe anual, solamente resta expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Directorio por el apoyo y la confianza que en forma permanente me han brindado para el mejor desempeño de mis funciones, al mismo tiempo que a todos los miembros del personal de empleados y trabajadores, en toda las dependencias de la Compañía, por su valiosa y leal cooperación para el mejor éxito de nuestras actividades.

En la confianza de haber cumplido fiel y responsablemente con las obligaciones atinentes a mi cargo, Señor Presidente, por su digno intermedio la Gerencia General somete a consideración del Directorio, y a través de éste a la Junta General de Accionistas, el Informe correspondiente al año 2016.

Muy atentamente,

Nicolás Febres-Cordero Gallardo
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL